



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 26 de septiembre de 2017

VISTO: el expediente N° 00-07244/2017 del registro de esta Universidad, caratulado "Murua, César Luís- E/ renuncia irrevocable como vocal suplente del Estamento estudiante" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente viene a consideración de este Órgano Colegiado la renuncia presentada por el alumno César Luís Murua como vocal suplente por el estamento estudiante de la Junta Electoral General, a partir del 11 de septiembre del año en curso; manifestando que motiva su renuncia a razones estrictamente personales sobrevinientes.

Que, cabe destacar que el causante de marras fue designado mediante Resolución N° 585 de este mismo Cuerpo por la que se lo designó como vocal suplente por el estamento estudiante a los fines de conformar integración de la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de La Rioja que entiende en el proceso electoral año 2017.

Que, conforme lo prevé el Estatuto Universitario en el artículo 174°, es atribución de este Cuerpo la de designar los vocales que integran la Junta Electoral General, a propuesta de cada claustro. En relación a ello en el seno de este órgano, el consiliario estudiantil Gustavo de la Fuente propuso al estudiante Federico Ezequiel Vega DNI N° 37.493. 037.

Que, este Consejo Superior tomando intervención de competencia en sesión ordinaria llevada a cabo el 26 de septiembre de 2017 aceptó de forma unánime la renuncia presentada por el estudiante César Luís Murua, DNI N° 34.456.375, como vocal suplente por el estamento estudiantil de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del 11 de septiembre; asimismo resolvió por mayoría designar en ese mismo cargo al estudiante Federico Ezequiel Vega DNI N° 37.493. 037.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1605

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

EL CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 26 de septiembre de 2017

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por el estudiante César Luís Murua, DNI N° 34.456.375, como vocal suplente por el estamento docente de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del 04 de septiembre, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

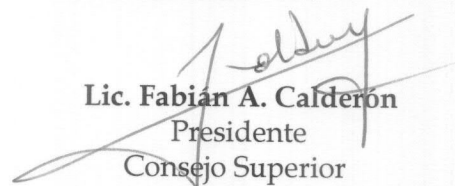
ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al estudiante Federico Ezequiel Vega DNI N° 37.493.037, como vocal suplente de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y archívese.



Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 605



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior